

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los señores ACCIONISTAS de

OXYMASTER S.A.,

Nit. 830.039.460-5

ALCANCE

En mi calidad de Revisor Fiscal de **OXYMASTER S.A.**, he practicado una auditoria integral para el año de **2015**, al balance general, estado de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha; Así mismo he efectuado la evaluación del sistema de Control Interno, la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que lo afectan y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades. La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros; así como de mantener una estructura fija de Control Interno para el logro de los objetivos de la empresa; es de igual forma responsable del cumplimiento de las leyes y regulaciones que lo afectan; y del establecimiento de los objetivos, metas y programas de la empresa, así como las estrategias para su conducción ordenada y eficiente...

Mis obligaciones son las de expresar conclusiones, sobre cada uno de los temas de la auditoria integral, con base en los procedimientos que he considerado necesarios para la obtención de evidencia apropiada, y con el propósito de obtener una seguridad razonable de mis conclusiones sobre el alcance de la auditoria integral. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas, también las proyecciones de cualquier evaluación de Control Interno se pueden tornar inadecuadas por los cambios de sus elementos.

Desarrolle la auditoria integral de acuerdo con las normas de auditoria aplicables a la auditoria de los Estados Financieros, a la auditoria de Control Interno, a la auditoria sobre cumplimiento de las leyes y a la auditoria de gestión.

Esas normas sugieren que la auditoria se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable, en cuanto a sí los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido, si la estructura de control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva, si se ha cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables; Y si es confiable la información que sirvió de base para la evaluación de los resultados de la administración.

Una auditoria financiera, además, incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia, que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados,

las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

De conformidad con las normas o principios de contabilidad de aceptación general en Colombia, se deben presentar estados financieros comparativos con los del periodo anterior. Los estados financieros correspondientes al año 2014, que se presentan con fines comparativos, fueron examinados por mí, emitiendo el dictamen limpio sobre ellos.

Considero que mi auditoría integral proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre los temas de auditoría.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados y adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa **OXYMASTER S.A.**, al 31 de diciembre de 2015, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y su flujo de efectivo por el año terminado en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes con las del año anterior.

Además, con base en mi examen conceptúo que **OXYMASTER S.A.**, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

Según mi evaluación del control interno considero que se han observado medidas adecuadas de conservación y custodia de los bienes de la empresa. Adicionalmente estuve en permanente contacto con la gerencia, para cualquier tipo de información que necesitase.

Informe de Gerencia

A la asamblea general sé esta presentado el informe de Gerencia con la gestión realizada durante el año 2015. Dichos informes contienen las explicaciones que la gerencia considera necesarias, sobre la situación de la Empresa **OXYMASTER S.A.**, y la evaluación de sus negocios. Este informe no forma parte integrante de los estados financieros básicos, sin embargo, se ha verificado que la información Financiera contenida en el mismo es concordante con aquella que esta reflejada en los estados financieros. Mi trabajo como Revisor Fiscal al respecto es la verificación del informe de Gestión, con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta a la obtenida a partir de los registros contables

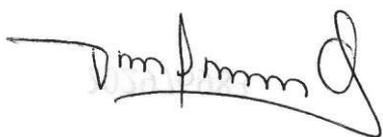
de la empresa, sin embargo he hecho algunas recomendaciones en carta a la gerencia, con fecha 22 de febrero de 2015.

Efectuada la revisión a los sistemas de información de **OXYMASTER S.A.**, y la verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 603 de 2000, sobre derechos de autor, dejo constancia que la empresa utiliza dos verticales principales, vtiger CRM, que es código abierto y versión gratuita, con desarrollos a la medida, y AM-Administrador de mantenimientos, el cual está debidamente licenciado a perpetuidad. Con respecto a las licencias de Office, dejo constancia que la compañía posee 5 equipos que no están debidamente autorizados con la licencia de uso respectivo.

A su vez **OXYMASTER S.A.**, ha presentado oportunamente con declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social, tanto lo referente a los obligados, como lo correspondiente a los ingresos base de cotización y, además, no se ha presentado ni existe mora por concepto de pago de aportes al sistema.

Adicionalmente, es pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649 de 1993, que se vienen aplicando a los Estados Financieros de la entidad, tuvieron vigencia hasta el final del año 2015, ya que a partir del 1ro de enero de 2016, es obligatorio migrar hacia las **NIIF-Normas Internacionales de Información Financiera, o IFRS** y en el caso particular de **OXYMASTER S.A.**, perteneciente al grupo 2, aplicara las NIF-Normas de información Financiera para pymes, de tipo local, basadas en las NIIF, proceso que inicio en el mes de abril de 2015, con la presentación del ESFA en el mes de diciembre del 2015, con corte a Enero 1ro de 2015, se encuentra pendiente por elaborar el balance comparativo a 31 de Diciembre de 2015, con fecha 1ro. De enero de 2016.

Atentamente,



JOHN LOZANO ORJUELA
Revisor Fiscal- T.P. 88315-T
Bogotá D.C. Febrero 24 de 2016